



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO EXENTO N° 0 0 0 2 7 9

LITUECHE, 13 FEB 2015

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contratar los servicios de impresión para difundir información y las actividades municipales.
- Que dicho servicio se encuentra disponible a través de Convenio Marco del portal Mercado Público.
- El certificado de disponibilidad Presupuestaria.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, mediante la Modalidad de Convenio Marco, la contratación de los servicios de impresión para difundir información y actividades municipales.
2. GIRESE Orden de Compra al proveedor **EDITORA GONZALO A. RIVERA LEON E.I.R.L.** Rut 76.331.939-3, por el valor de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos) más IVA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAE/MOP/raa
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones